

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. EN LIQUIDACIÓN (PRESTAPERU)

AVISOS PUBLICITARIOS DE LA SUBASTA PÚBLICA N°01-2026 – PRESTAPERU-LIQ.

FECHA DE REALIZACIÓN 19 FEBRERO 2026

Avisos publicados en los periódicos:

- El Peruano 05-02-2026 pág. 09 – Subasta N° 01-2026:*
- El Peruano 08-02-2026 pág. Avisos Curso Legal – Subasta N° 01-2026.*
- El Pueblo 12-02-2026 pág. 05 – Subasta N° 01-2026.*
- El Pueblo 15-02-2026 pág. 05 – Subasta N° 01-2026.*

GOBIERNO REGIONAL PIURA

PROCESO DE SELECCIÓN N° 010-2025-GRP-LEY 29230-OXI

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCION

PROCESO DE SELECCIÓN N° 010-2025-CE-GRP-LEY 29230 DE LA EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA

(LEY N° 29230 Y REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)

Se convoca a la(s) Entidad(es) Privada(s) Supervisora(s) interesada(s) en la supervisión de la ejecución y, del ser el caso, la supervisión de la elaboración del Expediente Técnico, mantenimiento y/u operación del (los) Proyecto(s) / IOARR de la "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 14146, I.E. 14146 DE CENTRO POBLADO VILLA LA PEÑITA DISTRITO DE TAMBO GRANDE DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2651105, en el marco de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado (en adelante, Ley N° 29230) y el Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), para que presenten su expresión de interés hasta 13 de febrero del 2026 conforme al anexo A del presente documento.

1.- Entidad pública que convoca el proceso de selección:

GOBIERNO REGIONAL PIURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA

2.- Objeto de la convocatoria y descripción la(s) inversión(es)/actividad(es) de operación y/o mantenimiento:

El objeto de la convocatoria es la selección de la Empresa Privada Supervisora, que sea la

Fecha del Registro: [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

Firma, Nombres y Apellidos
del Representante legal o común, según corresponda

GOBIERNO REGIONAL PIURA
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCIÓN DE
INVERSIONES-GRDE
LUZMILA TRONCOS MERINO
Sub Gerente Regional

¹ El presente formato será utilizado cuando la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante común del Consorcio no concurre personalmente al proceso de selección.

079-2483773-3

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. EN LIQUIDACIÓN

SUBASTA PÚBLICA DE BIENES INMUEBLES

N° 01-2026-PRESTAPERU-LIQ

Se pone en conocimiento de los socios de PRESTAPERU en Liquidación y del público en general, la Subasta Pública de 01 inmueble de propiedad de PRESTAPERU en Liquidación, ubicado en:

01 en Arequipa: 01 inmueble para hotel ubicado en Mollendo Islay

Adquisición de Bases y Publicación: Del 13 de enero al 19 de febrero del 2026 inclusive.

Costo de Bases: Gratuito (www.prestaperu.com.pe)

Oblaje: No menor al 10% del precio base.

Información Adicional : www.prestaperu.com.pe

Consultas: subastas.prestaperu@gmail.com

Teléfonos (054) 224580 / 961 867 103

Lugar, Fecha y hora de Subasta Pública: Av. Goyeneche N° 305, distrito, provincia y departamento de Arequipa.

Jueves 19 de febrero del 2026 12:00 p.m. (mediodía)

LIQUIDADORA JUDICIAL

COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA

002-2483762-1

PRESTAPERU EN LIQUIDACIÓN

VENTA POR SUBASTA PUBLICA DE LOS INMUEBLES APORTADOS AL PATRIMONIO EN

FINFICOMISO N° 1292 SEGUNDA CONVOCATORIA – PRIMER Y ÚNICO AVISO

comunicación electrónica remitida a SUBASTA@LF.PE, deberán dejar constancia escrita del nombre y documento de identidad de su(s) representante(s) legal(es), dirección, teléfono y correo electrónico.

Los Postores interesados podrán presentar la documentación requerida para convertirse en Postores Pre-Calificados, mediante el envío de una comunicación al correo electrónico SUBASTA@LF.PE en el horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes hasta el 09 de febrero de 2026.

Los Postores Pre-Calificados podrán presentar sus sobres, con la oferta económica, conforme al procedimiento señalado en dichas Bases, el día 12 de febrero de 2026, desde las 9:00 hasta las 18:00 horas en Calle Los Libertadores 155, Piso 8, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.

La apertura de sobres y determinación del Postor ganador – adjudicatario se llevará a cabo el 13 de febrero de 2026, a las 11:00 horas, en el local ubicado en Calle Los Libertadores 155, Piso 8, San Isidro, Lima, Perú, conforme a lo señalado en las Bases. El pago del precio se realizará a más tardar el 20 de febrero de 2026. Se deja constancia que La Fiduciaria S.A. no ostenta la posesión respecto de los Inmuebles a subastar.

LA FIDUCIARIA S.A.

002-2483461-1

Gerente de Publicaciones Oficiales:
RICARDO MONTERO REYES

El Peruano
FUNDADO EL 28 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LEGISLADOR SIMÓN BOLÍVAR
200 AÑOS

www.elperuano.pe

DOMINGO 8
DE FEBRERO DE 2026

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL
FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

BOLETÍN OFICIAL

SUMARIO

AVISOS DE CURSO LEGAL

A. Avisos Diversos
B. Edictos Matrimoniales
C. Concesiones, Servidumbres y EIA.

1
6
7

AVISOS DE CURSO LEGAL

A. Avisos Diversos

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. EN LIQUIDACIÓN SUBASTA PÚBLICA DE BIENES INMUEBLES N° 01-2026-PRESTAPERU-LIQ

Se pone en conocimiento de los socios de PRESTAPERU en Liquidación y del público en general, la **Subasta Pública** de 01 inmueble de propiedad de PRESTAPERU en Liquidación, ubicado en:

01 en Arequipa: 01 inmueble para hotel ubicado en Mollendo Islay

Adquisición de Bases y Publicación: Del 13 de enero al 19 de febrero del 2026 inclusive.
Costo de Bases: Gratuito (www.prestaperu.com.pe)
Oblaje: No menor al 10% del precio base.
Información Adicional : www.prestaperu.com.pe
Consultas: subastas.prestaperu@gmail.com
Teléfonos (054) 224580 / 961 867 103
Lugar, Fecha y hora de Subasta Pública: Av. Goyeneche N° 305, distrito, provincia y departamento de Arequipa.
Jueves 19 de febrero del 2026 12:00 p.m. (mediodía)

LIQUIDADORA JUDICIAL

COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA

002-2484773-1

PRESTAPERU EN LIQUIDACIÓN

EDICTO

A través del Expediente N°004470-2025/DSR/ORG10LIM/ORJM/RENEIC de la CR-JESUS MARIA-RENEIC, **HAYDEE ZUÑIGA LINARES**, identificada con DNI N°06731922, solicita la rectificación administrativa de su Acta de Nacimiento N°1012254622, en el sentido que se consignó el nombre de la madre como: LUCILA LINARES, **debiendo decir: LUISA LUCILA LINARES MANRIQUE**; Asimismo se consignó el segundo apellido de la titular como LINAREZ, **debiendo decir: LINARES**. Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 27 de enero del 2025.

FIRMADO DIGITALMENTE

ABOG. VILMA MARIA PADILLA CAVANA

Responsable (e) de la Oficina Registral-Jesús María
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2484559-1

Fideicometido "FIDEICOMISO SHERIDAN - ALFIN".

EDICTO

RECTIFICACION DE PARTIDA: Exp. N° 00175-2026-AM-ORSJM. Ante esta Oficina Registral RENIEC de San Juan de Miraflores, con fecha 21.01.2026, la ciudadana **VICENTINA MARCELINA YUCRA LOPEZ**, identificada con DNI N° 07729310, solicita la rectificación administrativa de su acta de matrimonio signado con el N° 1006437068, manifestando el registro erróneo del nombre de la contrayente titular del acta, el cual dice **"VICENTA MARCELINA YUCRA LOPEZ"**, **debiendo decir "VICENTINA MARCELINA YUCRA LOPEZ"**.

Se publica el presente para los fines establecidos en el Art. 74° del D.S. N°015-98-PCM.

SJM, 22 de enero del 2026.

CARMEN LUCIA ESTEBAN PASACHE

Jefe (e) de Oficina Registral - San Juan de Miraflores
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2484580-1

SE DESCONOCE NOMBRES DE LOS PROFESIONALES QUE INTERVENDRÁN

cional por Arequipa. Durante su juramentación, expresó su inconformidad con la gestión de Rohel Sánchez y

Mediante la Resolución N.º 192-2026, el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) dejó sin efecto de manera temporal la

se si Arminia Valencia resulta electa como diputada por el partido Ahora Nación. En ese escenario, la postura de

gional de Arequipa, cuestionó la actual administración regional. «Hasta ayer [martes 11 de febrero], era una

Como consejera regional, Herrera Terrazas presidirá la comisión ordinaria de Mujer y Poblaciones Vulnerables,

ra ver lo trabajado anteriormente y priorizar el trabajo de los próximos 60 días», concluyó.



MARÍA SOCORRO Herrera Terrazas juramentó como consejera regional.

NOTIFICACION POR EDICTO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al Sr. JOSE FLORENTINO QUIÑONES FLORES identificado con DNI N° 40088683 y de conformidad con el TUO de la Ley N° 27444, tengo a bien informar que, en atención al Procedimiento Administrativo Disciplinario abierto con Oficio N° 069-2025-GRA/SGELP contenido en el Expediente N° 2356-2022-GRA/GRH/STPAD, mediante el presente acto - CARTA N° 89-2026-GRA/GRH - se cumple con poner en conocimiento el INFORME N° 515-2026-GRA/SGELP (INFORME DE INSTRUCCIÓN) con 04 folios, el cual podrá visualizarse ingresando al siguiente enlace: <https://drive.google.com/file/d/1evhNhrKMaarhB33hKd-zELbIEv-XevKa/view?usp=sharing>

Asimismo, conforme al artículo 112° del D.S. N° 040-2014-PCM, se comunica que: LA PRESENTACIÓN DE SU INFORME ORAL, HA SIDO PROGRAMADA PARA LLEVARSE A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 18 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 8:30 AM, en las instalaciones de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Arequipa, ubicada en la Sede Central- Av. Unión N° 200, Urb. Cesar Vallejo, Pucallpa, Arequipa.

Bajo este contexto, se le recuerda que tiene acceso y a su disposición todos los antecedentes del Exp. N° 2356-2022-GRA/GRH/STPAD, el cual se encuentra a cargo de la oficina de la Secretaría Técnica PAD del Gobierno Regional de Arequipa, donde de considerarlo necesario, podrá constituirse de forma personal o a través de su representante legal debidamente acreditado.

Arequipa, 11 de febrero del 2026

GUBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

ABG. DEYSI MAYDA ROMERO GARCÍA
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. EN LIQUIDACIÓN

SUBASTA PÚBLICA DE BIENES INMUEBLES N° 01-2026-PRESTAPERU-LIQ

Se pone en conocimiento de los socios de PRESTAPERU en Liquidación y del público en general, la Subasta Pública de 01 inmueble de propiedad de PRESTAPERU en Liquidación, ubicado en:

01 en Arequipa: 01 inmueble para hotel ubicado en Mollendo Islay.

Adquisición de Bases y Publicación: Del 13 de enero al 19 de febrero del 2026 inclusive.

Costo de Bases: Gratuito (www.prestaperu.com.pe)

Oblaje: No menor al 10% del precio base.

Información Adicional: www.prestaperu.com.pe

Consultas: subastas.prestaperu@gmail.com
Teléfono (054) 224580 / 961 867 103

Lugar, Fecha y hora de Subasta Pública: Av. Goyeneche N° 305, distrito, provincia y departamento de Arequipa.
Jueves 19 de febrero del 2026 12:00 p.m. (mediodía)

LIQUIDADORA JUDICIAL

COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA

PRESTAPERU EN
LIQUIDACIÓN

Hay celebraciones al General...
por la acumulación de nieve. en campo abierto durante las descargas eléctricas.

Las precipitaciones no vendrán solas, ya que el SENAMHI indica que estarán acompañadas de descargas eléctricas. Además, se pre-

vén ráfagas de viento que alcanzarán velocidades cercanas a los 35 km/h, incremen-

tando la sensación de frío en las provincias afectadas. En las zonas bajas y el li-

toral, se prevé un incremento significativo de la nubosidad durante la tarde y la

noche. El pronóstico para la costa arequipeña incluye la posibilidad de lluvias dis-

cipitaciones superiores a lo normal en la región sur. El monitoreo constante a través del portal del SENAMHI es fundamental para anticipar eventos extremos.

Propuestas de sociedad civil quedan fuera del presupuesto participativo

Durante el último año de gestión, desde el Gobierno Regional de Arequipa (GRA) informaron que la mayoría de proyectos e iniciativas planteadas por la sociedad civil en el presupuesto participativo regional no lograron continuidad. Desde la Oficina de Planeamiento y Prospectiva Estratégica advirtieron que muchas propuestas resultan inviables para la cartera de inversiones debido a que no son consideradas de impacto regional ni cumplen los criterios técnicos exigidos.

El presupuesto participativo es un mecanismo de gestión pública que permite a autoridades regionales, locales y la sociedad civil organizada definir de forma conjunta la asignación de recursos a proyectos prioritarios. Normado por la Ley N° 28056, busca mejorar la inversión, transparencia y el bienestar ciudadano, rigiéndose en el Plan de Desarrollo Concertado. Pese a la posibilidad de plantear necesidades ciudadanas y asegurar inversión pública, no se estaría aprovechando.

De acuerdo a Jean Pierre Escalante Díaz, jefe de la Oficina de Planeamiento y Prospectiva Estratégica, las propuestas ciudadanas han tenido alcance limitado. Aunque se deben priorizar proyectos de Salud, Educación o Saneamiento, las organizaciones civiles presentan proyectos vinculados a necesidades propias, sin impacto territorial significativo. "Por ejemplo, se planteó una academia de boxeo con S/50 mil de costo de inversión. A nivel regional se deben priorizar proyectos no menores a S/3 millones. No era viable", sostuvo.

Anualmente, las reuniones del presupuesto participativo regional reúnen a aproximadamente 90 participantes, aunque no todos los integrantes presentan propuestas formales. La mayoría de pro-

yectos que aseguran su continuidad provienen de municipalidades provinciales y distritales. Esto se debe a que la ciudadanía no siempre cuenta con herramientas técnicas para formular proyectos de impacto territorial amplio, tarea que recae principalmente en el gobierno regional. Esto ocasionó que en algunos casos haya duplicidad de propuestas, pese a que el GRA anunció su ejecución.

CITACIÓN A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a todos los socios hábiles de la Cooperativa de Vivienda Obrera Arequipa Limitada, Cooperativa 14, a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 20 de FEBRERO del 2026, a las 09:30 horas, de no cumplir con el Quórum respectivo se cita en segunda y última convocatoria a las 10:00 horas del mismo día, la misma que se llevará en forma presencial en Av. Goyeneche N° 2814, de la Cooperativa 14, del distrito de Miraflores (local social de la cooperativa 14).

AGENDA A TRATAR:

- 1.- Informe sobre procesos judiciales
- 2.- Aprobación del Reglamento de Elecciones
- 3.- Elección y Renovación de Jueces de Consejo y Comité.

Arequipa, 12 de febrero del 2026


RUBÉN DARIÓ SILVA INFANTES
Vicepresidente del Consejo de Administración
DNI 29575406

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. EN LIQUIDACIÓN

SUBASTA PÚBLICA DE BIENES INMUEBLES N° 01-2026-PRESTAPERU-LIQ

Se pone en conocimiento de los socios de PRESTAPERU en Liquidación y del público en general, la Subasta Pública de 01 inmueble de propiedad de PRESTAPERU en Liquidación, ubicado en:

01 en Arequipa: 01 inmueble para hotel ubicado en Mollendo Islay.

Adquisición de Bases y Publicación: Del 13 de enero al 19 de febrero del 2026 inclusive.

Costo de Bases: Gratuito (www.prestaperu.com.pe)

Oblaje: No menor al 10% del precio base.

Información Adicional: www.prestaperu.com.pe

Consultas: subastas.prestaperu@gmail.com
Teléfono (054) 224580 / 961 867 103

Lugar, Fecha y hora de Subasta Pública: Av. Goyeneche N° 305, distrito, provincia y departamento de Arequipa.

Jueves 19 de febrero del 2026 12:00 p.m. (mediodía)

LIQUIDADORA JUDICIAL

COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA

PRESTAPERU EN
LIQUIDACIÓN